



GESTION TESORERIA

FO-ARH-01

Versión: 0

Página 1 de 1

117.4.1

Popayán, Enero 08 de 2020

Doctores:

EDNA MERCEDES LOPEZ MOLINA

Jefe Control Interno

DIEGO JOSE VALENCIA

Subgerente Administrativo y Financiero

Hospital Universitario San José

Referencia: Informe Legalización de Avances

Cordial Saludo:

En cumplimiento al artículo 14 de la resolución 0111 de febrero 21 de 2018, para fines pertinentes adjunto avances legalizados.

No.	Cheque	Beneficiario	Vr. Total	Fecha de Giro			Lugar y fecha evento			Fecha Legalizada			
				Día	Mes	Año	Lugar	Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
78	ACH	ALMA PIEDAD SANCHEZ CORDOBA	1.210.794,00	29	11	2019	Bogota	29	11	2019	2	12	2019
79	ACH	SHIRLEY PATRICIA ALBOR CARDENAS	200.128,00			2019	Cali	9	12	2019	11	12	2019
80	ACH	ELIZABETH BEDOYA VELASCO	1.220.794,00	12	12	2019	Bogota	13	12	2019	20	12	2019
81	94821	MARIA LEIDI ASTUDILLO	4.470.000,00	13	12	2019	Bienestar			2019	19	12	2019

Atentamente,



JOSE DUVAN MOSQUERA PALACIOS
Tesorero General- Gr.1

Proyectó: Genny Ordoñez Giron Auxiliar Administrativo Gr.3
Revisó y aprobó: Duvan Mosquera Palacios Tesorero general
Archivado documentos de apoyo Control interno

Recibí: 08/01/2020
Duvan Mosquera
Popayán
Administ. CI

"Juntos mejoramos tu salud"

Carrera 6 n 10 N - 142 Conmutador 823-4508 Ext 221 Tesorería - 8200974 fax: 8233689
www.hospitalsanjose.gov.co email: tesoreriahusj@hospitalsanjose.gov.co

Recibido
10.01.20
15:34



**HOSPITAL
UNIVERSITARIO
SAN JOSÉ**
Juntos mejoramos tu salud

AUDITORIA -AVANCES

CODIGO

C-AD-01-

ANCAUD 01

VERSION

0

Lugar:

Tesorería

Hora de inicio:

10.00 AM

Fecha solicitud del Avance:

27 NOVIEMBRE 2019

Fecha:

ENERO 09 DE 2020

Hora Finalización

10.30 AM

Avance No:

78

Banco:

Davienda

N. de CDP:

242

Valor del Avance:

\$ 1,210,794.00

Tipo de Cuenta Cte No:9477

Fecha de Giro:

29/11/2019

OBJETIVO DE LA AUDITORIA: Verificar el correcto manejo y controles de los Avances.

MARCO LEGAL: Decreto 943 de 2014 - Ley 1474 de 2011 - Resolución 0111 de febrero 2018; Plan General de Auditorías 2019

Auditor:

Sandra Patricia Medina Muñoz

Cargo:

Contratista OPS HUSJ

Auditado:

Jose Duvan Mosquera Palacios

Cargo:

Profesional Administrativo G-1 Tesorero General.

Coordinadora Auditora:

Edna Mercedes Lopez Molina

Cargo:

Jefe Oficina de Control Interno

Funcionario:

ALMA PIEDAD SÁNCHEZ CORDOBA

Documento:

25.682.812

Alcance auditoria

Avance mes de NOVIEMBRE 2019, realizado en el primer trimestre del año 2020

A continuación se procede al desarrollo paso a paso de la auditoria, habiéndose entregado y socializado el manual de auditoria así:

1. Se realiza la revision de los cheques en donde se encontro:

Numero de Cheque:

Numero de Recibos de caja

ACH N°

N° 5592 27/11/2019

Numero de Comprobante Contable:

Resolución de Autorización N°:

N°810 del 12/12/2019

576 25 /11/2019

DETALLE DEL AVANCE

GASTOS	VALOR	No de Factura o Tiquete:	No de Factura de Capacitación	No de Factura de Compra
Viáticos y Gastos de viaje	\$370,794.00		0	0
Transporte	\$840,000.00	N° 5592 27/11/2019	0	0
Capacitación	\$0.00		0	0
compras	\$0.00		0	0
VALOR TOTAL	\$1,210,794.00		0	0

Al momento de la Auditoria no se encontraron documentos provisionales.

Declaro que todos los soportes fueron revisados en mi presencia y me fueron devueltos integramente en su totalidad y en las mismas especies en que fueron entregados.

Los soportes se encuentran debidamente documentados, no se evidencian tachones, se evidencia una enmendadura el el oficio de solicitud de avance.

Se verificó que los recursos y documentos de los Avances reposan en el área de Tesorería debidamente en custodia.

*Se recuerda al área de tesorería lo estipulado en: "la Resolución 0111 - 21/02/2018. ARTÍCULO DECIMO CUARTO. "El tesorero de la entidad, deberá remitir dentro de los 5 primeros días hábiles de cada mes a la subgerencia Administrativa y financiera, y a la oficina de Control Interno una relación actualizada, discriminando el servidor público que tiene vencido el plazo de legalización de los avances.

*Se recibe por parte de tesorería informe del avance N° 78 del mes de NOVIEMBRE de 2019, el día 08 de ENERO DE 2020.

NO CONFORMIDADES:

Se evidencia:

1-Informes de comisión para radicación de proceso de liquidación CRUZ BLANCA, en la ciudad de Bogotá D.C, el día 29 de noviembre de 2019.

2- En el informe se observan documento de legalización del avance N°078, formulario único de presentación de deuda de fecha 29 de noviembre de 2019 y formulario para la presentación de crédito.

3-El informe de comisión del funcionario a su jefe inmediato de acuerdo al procedimiento de otorgamiento y legalización de avances se realiza pero sin fecha de radicación o recibido y sin nombre de remisión al jefe inmediato.

OBSERVACIÓN: Se solicita a la oficina de tesorería la aplicabilidad del "Procedimiento de Otorgamiento y legalización de Avances, ya que no se observa cumplimiento del mismo, el Punto 6. CONDICIONES GENERALES. 6.14. Todo servidor Público que haya comisionado deberá presentar ante su superior inmediato y dentro de los 3 días siguientes a la finalización de la comisión que haya sido conferida, un informe ejecutivo sobre las actividades desplegadas en desarrollo de la misma. código GFI-TE-PD7 del 28 febrero de 2018. Punto 7. Radicación en Tesorería. 7.1 Una vez registrada la obligación, deberán radicarse ante tesorería aportado los siguientes documentos: Formato de solicitud de avance, autorización de comisión; CDP, Acto administrativo de otorgamiento del avance; Registro Presupuestal; Oficio autorizado, Cotizaciones y comparativo; copia del RUT.

CONCLUSIONES:

JOSE DUVAN MOSQUERA PALACIOS

Firma Responsable. Profesional Universitario G-1 Tesoroero General

SANDRA PATRICIA MEDINA MUÑOZ

Revisado por: CONTRATISTA OPS HUSJ

EDNA MERCEDES LOPEZ MOLINA

Aprobado por: JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO



**HOSPITAL
GENERAL DE
SAN JOSÉ**
Juntos mejoramos tu salud

AUDITORIA -AVANCES

CODIGO

CI-AD-01-

AVCAUD 01

VERSION

0

Lugar:

Tesoreria

Hora de inicio:

2.00 PM

Fecha solicitud del Avance:

04/12/2019

Valor del Avance:

\$

200,128.00

Fecha:

09 ENERO 2020

Hora Finalización

3.00.PM

Avance No:

79

Tipo de Cuenta Cte No:9477

Banco:

Davivienda

Fecha de Giro:

06/12/2019

N. de CDP:

11

OBJETIVO DE LA AUDITORIA: Verificar el correcto manejo y controles de los Avances.

MARCO LEGAL: Decreto 943 de 2014 - Ley 1474 de 2011 - Resolución 0111 de febrero 2018

Plan General de Auditorias 2019

Auditor: **Sandra Patricia Medina Muñoz**

Auditado: Jose Duvan Mosquera Palacios

Cargo: Contratista OPS HUSJ

Cargo: Profesional Administrativo G-1 Tesorero General.

Coordinadora Auditora: **Edna Mercedes Lopez Molina**

Funcionario: **SHIRLEY PATRICIA ALBOR CÁRDENAS**

Cargo: Jefe Oficina de Control Interno

Documento: **32.760.880**

Alcance auditoria **Avances mes de DICIEMBRE realizados en el primer trimestre del 2020**

A continuacion se procede al desarrollo paso a paso de la auditoria, habiendose entregado y socializado el manual de auditoria asi:

1. Se realiza la revision de los cheques en donde se encontro:

Número de Cheque:

ACH

Número de Recibos de caja

0

Número de Comprobante Contable:

N°820 del 30/12/2019

Resolución de Autorización N° :

N° 695 del 05/12/2019

DETALLE DEL AVANCE

GASTOS	VALOR	No de Factura o Tiquete:	No de Factura de Capacitacion	No de Factura de Compra
Viaticos y Gastos de viaje	\$150,128.00	0	0	
Trasporte	50,000.00	0	0	
Capacitación	\$0.00	0	0	
Descuento	\$0.00	0	0	
VALOR TOTAL	\$200,128.00	0	0	

Al momento de la Auditoría no se encontraron documentos provisionales.

Declaro que todo los soportes fueron revisados en mi presencia y me fueron devueltos integramente en su totalidad y en las mismas especies en que fueron entregados.

Los soportes se encuentran debidamente documentados, no se evidencian tachones, ni enmendaduras en los mismos.

Se verifico que los recursos y documentos de los Avances reposan en el área de Tesorería debidamente en custodia .

*Se recuerda al área de Tesorería lo estipulado en: "la Resolución 0111 - 21/02/2018. ARTICULO DECIMO CUARTO. "El tesorero de la entidad, deberá remitir dentro de los 5 primeros días hábiles de cada mes a la subgerencia Administrativa y financiera, y a la oficina de Control Interno una relación actualizada, discriminando el servidor público que tiene vencido el plazo de legalización de los avances.

*Se recibe por parte de tesorería informe del avance N° 79 del mes de DICIEMBRE de 2019, el día 08 de enero de 2020.

NO CONFORMIDADES:

1- Se observa oficio de informe de comisión de fecha 10/12/2019 y copia de asistencia a la jornada de capacitación para adelantar diligencias propias de su cargo, referente a la tecnica de implementación de la EPS EMSSANAR en la ciudad de Santiago de Cali, el día 09 de diciembre de 2019.

CONCLUSIONES:


JOSE DUVAN MOSQUERA PALACIOS

Firma Responsable.

Profesional Universitario G-1 Tesoreo General


SANDRA PATRICIA MEDINA M.

Revisado por:

CONTRATISTA OPS HUSJ


EDNA MERCEDES LOPEZ MOLINA

Aprobado por:

JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO



AUDITORIA -AVANCES

CODIGO

CI-AD-01-
AVCAUD 01

VERSION

0

Lugar:

Tesoreria

Hora de inicio:

3.30PM

Fecha solicitud del Avance:

04/12/2019

Valor del Avance:

\$1,220,794.00

Fecha:

ENERO 09 DE 2020

Hora Finalización

4.00PM

Avance No:

80

Tipo de Cuenta Cte No:9477

Banco:

Davivienda

Fecha de Giro:

12/12/2019

N. de CDP:

11

OBJETIVO DE LA AUDITORIA: Verificar el correcto manejo y controles de los Avances.
MARCO LEGAL: Decreto 943 de 2014 - Ley 1474 de 2011 - Resolución 0111 de febrero 2018, Plan General de Auditorias 2019

Auditor:

Sandra Patricia Medina Muñoz

Auditado:

Jose Duvan Mosquera Palacios

Cargo:

Contratista OPS HUSJ

Cargo:

Profesional Administrativo G-1 Tesorero General.

Coordinadora Auditora:

Edna Mercedes Lopez Molina

Funcionario:

ELIZABETH BEDOYA VELASCO

Cargo:

Jefe Oficina de Control Interno

Documento:

25.284.875

Alcance auditoria

Avances del mes de DICIEMBRE realizados en el primer trimestre del 2020

A continuacion se procede al desarrollo paso a paso de la auditoria, habiendose entregado y socializado el manual de auditoria asi:

1. Se realiza la revision de los cheques en donde se encontro:

Numero de Cheque:

ACH

Numero de Recibos de caja

N°5727 del 11/12/2019

Numero de Comprobante Contable:

N° 821 del 30/12/2019

Resolución de Autorizacion N° :

716 del 09/12/2019

DETALLE DEL AVANCE

GASTOS	VALOR	No de Factura o Tiquete:	No de Factura de Capacitacion	No de Factura de Compra
VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE	\$370,794.00	0	0	0
TRANSPORTE	\$850,000.00	N°5727 del 11/12/2019	0	0
CAPACITACIÓN	\$0.00	0	0	0
VALOR TOTAL	\$1,220,794.00	0	0	0

Al momento de la Auditoría no se encontraron documentos provisionales.

Declaro que todo los soportes fueron revisados en mi presencia y me fueron devueltos íntegramente en su totalidad y en las mismas especies en que fueron entregados.

Los soportes se encuentran debidamente documentados, se evidencia un tachón y enmendadura en el formato de solicitud de avances para compra de bienes y/o servicios en el ítem de la fecha de giro.

Se verificó que los recursos y documentos de los Avances reposan en el área de Tesorería debidamente en custodia.

- *Se recuerda al área de tesorería que: "la Resolución 0111 - 21/02/2018. ARTÍCULO DECIMO CUARTO. "El tesorero de la entidad, deberá remitir dentro de los 5 primeros días hábiles de cada mes a la subgerencia Administrativa y financiera, y a la oficina de Control Interno una relación actualizada, discriminando el servidor público que tiene vencido el plazo de legalización de los avances.
- *Se recibe por parte de Tesorería informe del avance N°80 del mes de diciembre de 2019, en fecha 08 de enero de 2020.

NO CONFORMIDADES:

Se evidencian soportes de la comisión: comprobante contable N°5727 del 11/12/2019, para asistir a visita de referenciación sobre factura electrónica en la clínica de Occidente, en la ciudad de Bogotá D.C, el día 13 de diciembre de 2019- salida el 12; igualmente el informe de comisión del 20/12/2019 con anexos de acta de visita de Referenciación externa.

CONCLUSIONES:


JOSE DUVAN MOSQUERA PALACIOS

Firma Responsable. Profesional Universitario G-1
Tesorero General


SANDRA PATRICIA MEDINA MUÑOZ

Revisado por: CONTRATISTA OPS HUSJ


EDNA MERCEDES LOPEZ MOLINA

Aprobado por: JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO



**HOSPITAL
GENERAL DE
SAN JOSÉ**
Juntos mejoramos tu salud

AUDITORIA -AVANCES

Lugar:	Tesorería	Hora de inicio:	5.00 PM	Fecha solicitud del Avance:	11/12/2019	CODIGO	CI-AD-01-
Fecha:	09 ENERO 2020	Hora Finalización	6.00 PM	Avance No:	81	VERSION	AVCAUD 01
				Banco:	Davivienda		0
				N. de CDP:	242	Valor del Avance:	\$ 4,470,000.00
						Tipo de Cuenta Cte No:9477	
						Fecha de Giro:	13/12/2019

OBJETIVO DE LA AUDITORIA: Verificar el correcto manejo y controles de los Avances.

MARCO LEGAL: Decreto 943 de 2014 - Ley 1474 de 2011 - Resolución 0111 de febrero 2018 Plan General de Auditorias 2019

Auditor:	Sandra Patricia Medina Muñoz	Auditado:	Jose Duvan Mosquera Palacios
Cargo:	Contratista OPS HUSJ	Cargo:	Profesional Administrativo G-1 Tesorero General.
Coordinadora Auditora:	Edna Mercedes Lopez Molina	Funcionario:	MARIA LEIDI ASTUDILLO TRÓCHEZ
Cargo:	Jefe Oficina de Control Interno	Documento:	34.557.368

Alcance auditoria **Avance mes de DICIEMBRE realizado en el primer trimestre del 2020**

A continuacion se procede al desarrollo paso a paso de la auditoria, habiendose entregado y socializado el manual de auditoria asi:

1. Se realiza la revision de los cheques en donde se encontro:

Número de Cheque:	94821-7
	N° 276821-16/12/2019
	276817-16/12/2019
	Docum N°2324-16/12/2019
Número de Recibos de caja	
Número de Comprobante Contable:	819 -30/12/2019
Resolución de Autorización N° :	714-09/10/2019

DETALLE DEL AVANCE

GASTOS	VALOR	VALOR DESCUENTOS	No de Factura de Capacitacion	No de Factura de Compra
FACTURA N°2	\$2,520,000.00	0	0	0
FACTURA DOCUMENTO EQUIVALENTE N°2324	\$1,950,000.00	0	0	0
RETEFUENTE POR COMPRA RECIBO N°276821		\$ 68,250.00	0	0
RETEFUENTE POR COMPRA RECIBO N°276817		\$ 100,800.00	0	0
RETEICA POR COMPRA RECIBO N°276821		\$ 19,500.00	0	0
RETEICA POR COMPRA RECIBO N°276817		\$ 25,200.00	0	0
VALOR CHEQUE GIRADO N°94821-7		\$ 4,256,250.00	0	0
VALOR TOTAL	\$4,470,000.00	\$ 4,470,000.00	0	0

Al momento de la Auditoria no se encontraron documentos provisionales.

Declaro que todo los soportes fueron revisados en mi presencia y me fueron devueltos integralmente en su totalidad y en las mismas especies en que fueron entregados.

Los soportes se encuentran debidamente documentados, no se evidencian tachones, ni enmendaduras en los mismos.

Se verificó que los recursos y documentos de los Avances reposan en el area de Tesoreria debidamente en custodia .

*Se recuerda al área de tesorería lo estipulado en la "la Resolución 0111 - 21/02/2018. ARTÍCULO DECIMO CUARTO. "El tesorero de la entidad, deberá remitir dentro de los 5 primeros días hábiles de cada mes a la subgerencia Administrativa y financiera, y a la oficina de Control Interno una relación actualizada, discriminando el servidor público que tiene vencido el plazo de legalización de los avances.

NO CONFORMIDADES: *Se recibe por parte de Tesorería informe del avance N°81 del mes de DICIEMBRE 2019, el 08 de enero de 2020.

Se evidencia documentos soportes como: oficio de legalización de avance, factura de venta N° 2 de salon de eventos Diamante Azul, recibo de caja N° 276817, recibo de caja N° 001 concepto arrendamiento salon de evento, documento equivalente a la factura N° 2324 del 16/12/2019 concepto compra de lechona, cuenta de cobro compra de lechona a nombre de Adriana Carolina Rodriguez, recibo de caja N° 276821, listado de asistencia de la actividad 8 folios, donde se evidencia 56 funcionarios firmantes de 151 funcionario vinculado a la planta del HUSJ asistentes a la actividad de programa artístico y cultural de fin de año de fecha 14 de diciembre de 2019, actividad incluido dentro del Plan de Bienestar Social del HUSJ, comprobante contable N°819.

OBSERVACIÓN: No se observa cumplimiento del "Procedimiento de Otorgamiento y legalización de Avances. Punto 6. CONDICIONES GENERALES. 6.14. Todo servidor Público que haya comisionado deberá presentar ante su superior inmediato y dentro de los 3 días siguientes a la finalización de la comisión que haya sido conferidad, un informe ejecutivo sobre las actividades desplegadas en desarrollo de la misma. codigo GFI-TE-PD7 del 28 febrero de 2018.

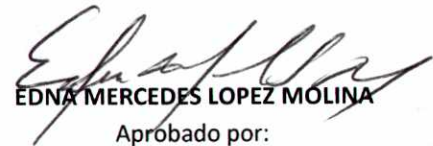
CONCLUSIONES:


JOSE DUVAN MOSQUERA PALACIOS

Firma Responsable. Profesional Universitario G-1
Tesorero General


SANDRA PATRICIA MEDINA MUÑOZ

Revisado por:
CONTRATISTA OPS HUSJ


EDNA MERCEDES LOPEZ MOLINA

Aprobado por:
JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO